

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4271321

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 143363

SANTIAGO, 22/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Cesar Dario MORENO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 28 de Septiembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°423154155, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintiocho días, válido desde el 29/11/2013 hasta 27/12/2013

Contratado por: ONE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ GRATIS.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/MXMQ  
[671]22/11/2013

  
M. Cristina Pezoa Ramirez  
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo